

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
PROGRAMA DE DERECHO
CURSO y/o ASIGNATURA:

TEXTO, LINGÜÍSTICA, Y HERMENÉUTICA JURÍDICA

(Cód. _____)
Grupo _____



Programación General de Curso y/o Asignatura
Guía programática
Créditos: 2

PROFESOR: DUDLEY DUQUE SIERRA

2016-II

ELEMENTOS GENERALES ORGANIZATIVOS

0.- PROGRAMA REFERENCIAL (PROYECTO INSTITUCIONAL)

- 0.1.- ORIENTACIÓN INSTITUCIONAL
- 0.2.- METAS DEL PROGRAMA ACADÉMICO
- 0.3.- **GRANDES TEMAS DE CONTENIDO**
 - 0.3.1.- Historia de la hermenéutica jurídica
 - 0.3.2.- Teorías Hermenéuticas desde hasta Gadamer y Heidegger
 - 0.3.3.- Fuentes del derecho
 - 0.3.4.- Plenitud hermenéutica del derecho
 - 0.3.5.- Interpretación sistemática; criterios auxiliares de la ley
 - 0.3.6.- Escuelas y métodos de interpretación
 - 0.3.7.- La hermenéutica y los fines del derecho
 - 0.3.8.- Pautas constitucionales para interpretar
 - 0.3.9.- Aplicación, interpretación e integración del derecho.
 - 0.3.10.- Función del juez en la interpretación

0.4.- FUENTES GENERALES

1.- PROGRAMA ANALITICO (PROYECTO DOCENTE)

- 1.1.- JUSTIFICACIÓN
- 1.2.- COMPETENCIAS A DESARROLLAR
- 1.3.- **UNIDADES DE CONTENIDO Y FUENTES**
 - 1.3.1.- **Unidad 01:** Conceptos básicos del lenguaje: gramática, vocabulario, sintaxis, la comunicación.
 - 1.3.2.- **Unidad 02:** Teorías sobre la interpretación Jurídica
 - 1.3.3.- **Unidad 03:** Estudio crítico del derecho: valores, principios, reglas y derechos fundamentales
 - 1.3.4.- **Unidad 04:** El método de la comprensión o interpretación lingüística del derecho y su aplicación en la jurisprudencia
 - 1.3.5.- **Unidad 05:** La interpretación, la coherencia y la integración jurídicas en el derecho colombiano
 - 1.3.6.- **Unidad 06:** Fuentes del derecho: fuentes principales, fuentes subsidiarias
 - 1.3.7.- **Unidad 07:** La interpretación constitucional

1.4.- RECURSOS DE APOYO ACADÉMICO

1.5.- EVALUACION DE COMPETENCIAS

2.- PROGRAMA ESPECÍFICO (PLAN DEL ESTUDIANTE)

- 2.1.- TEMÁTICA SEMANAL CON LAS ACTIVIDADES DEL CURSO O ASIGNATURA
- 2.2.- ACTIVIDADES DEL ESTUDIANTE GENERADAS POR LA TEMÁTICA DEL CURSO

3.- METODOLOGÍA Y MEDIACIONES

- 3.1.- MOMENTOS ASPECTUALES DEL ACTO PEDAGÓGICO
- 3.2.- ACERCA DE LAS EXPOSICIONES DE LOS ESTUDIANTES
- 3.3.- GUÍA PARA LA LECTURA DE TEMAS DE LINGÜÍSTICA
- 3.4.- GUÍA PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE INFORMES DE CLASES

4.- ANEXOS

**0.- PROGRAMA REFERENCIAL (Proyecto Institucional)****TEXTO, LINGÜÍSTICA, Y HERMENÉUTICA JURÍDICA****0.1.- ORIENTACIÓN INSTITUCIONAL**

La Universidad Tecnológica del Chocó es una entidad de educación superior democrática, comprometida con la excelencia para el desarrollo de la vida. Forma talento humano con alta capacidad de liderazgo científico, tecnológico, humanístico, social y cultural, orientado al conocimiento, manejo, aprovechamiento y conservación de la diversidad ecosistémica y cultural, para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del Chocó Biogeográfico, del país y del mundo”.

Las intenciones académicas de formación de la Universidad Tecnológica del Chocó, se enmarcan en:

- Establecimiento de un proceso de legitimación de la multiculturalidad para el logro de la interculturalidad, en los procesos académicos, administrativos, procedimentales bajo la consideración de las funciones sustantivas de cada campo de formación y de conocimiento en desarrollo de los pensamientos de cada una de las sociedades que participan en la diversidad cultural.
- Apropiación de la ciencia, la tecnología y las artes en la formación y educación de los profesionales.
- Establecimiento de planes estratégicos para la autorregulación de las acciones que surjan de los productos de las investigaciones.
- Fortalecimiento de lo existente, previa evaluación, para la transformación de los programas establecidos y extendidos.
- Orientación de la formación y educación en la Universidad Tecnológica del Chocó con el currículo como estrategia para satisfacer la demanda de la sociedad.
- Diseño e implementación de estrategias de aprendibilidad como fundamento para desarrollar el currículo en nuestro contexto, mediante una implementación rigurosa de plataformas usando las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación - Tics.

Conjugación, en forma simultánea, de las actividades sustantivas de docencia, investigación y proyección social para dar cumplimiento a las funciones de La Universidad

0.2.- METAS DEL PROGRAMA ACADÉMICO

El programa de derecho pretende formar un profesional:

- Consciente de la función social y de la protección y defensa del medio ambiente que debe desarrollar a través del ejercicio del derecho, siempre con vocación de justicia, servicio y solidaridad social.
- Responsable de sus deberes éticos para con la sociedad, el Estado y la propia profesión.
- Creativo, con alto sentido de responsabilidad, con sólida base científica, mentalidad crítica, sensibilidad social y espíritu de servicio
- Comprometido por los intereses de la sociedad y las finalidades del Estado, respetuoso de la Constitución Nacional y el conjunto de ordenamiento jurídico
- Capaz de tomar decisiones en los diferentes momentos y escenarios que se le presenten en su ejercicio profesional
- Con capacidad de análisis, de síntesis, de trabajo interdisciplinario y de equipo

0.3.- GRANDES TEMAS DE CONTENIDO

0.3.1 Historia de la hermenéutica jurídica

0.3.2.- Teorías Hermenéuticas desde hasta Gadamer y Heidegger

0.3.3.- Fuentes del derecho

0.3.4.- Plenitud hermenéutica del derecho

0.3.5.- Interpretación sistemática; criterios auxiliares de la ley

0.3.6.- Escuelas y métodos de interpretación

0.3.7.- La hermenéutica y los fines del derecho


0.3.8.- Pautas constitucionales para interpretar


0.3.9.- Aplicación, interpretación e integración del derecho.

0.3.10.- Función del juez en la interpretación

0.4.- FUENTES GENERALES

- 0.4.1.- Bibliográficas
- 0.4.2.- Personales
- 0.4.3.- Virtuales

 **1.- PROGRAMA ANALÍTICO (Proyecto docente)**

 **1.1.- JUSTIFICACIÓN**

La Hermenéutica Jurídica es una herramienta del derecho que le permite al profesional jurídico estructurar su actuar mental en cualesquiera actividad que se requiera la aplicación del orden jurídico; La hermenéutica como la argumentación es un requisito sine equa non que el profesional del derecho debe utilizar en el ejercicio profesional, cualquiera sea el rol donde le corresponda interactuar.



Figuras jurídicas como la coherencia, la plenitud del orden jurídico, la analogía, la equidad, los principios generales y constitucionales del derecho, la interpretación constitucional, la constitucionalización del derecho, y la doctrina jurisprudencial, se convierten en temas obligados de investigación, estudio, análisis y práctica de los estudiantes de derecho, docentes y profesionales en ejercicio producto de las ciencias jurídicas.

 **1.2.- COMPETENCIAS A DESARROLLAR**

Se busca que el estudiante de este curso sea **competente** para que:

SABER	SABER HACER	SER
Prácticos • El estudiante reducirá la ambigüedad, comprenderá cómo se da la relación entre	• Identificar y comprender las acepciones de interpretación y la hermenéutica. • Realizar un procedimiento dialéctico para establecer	Analítico, investigativo, cuestionador, propositivo, ético, reflexivo, responsable y objetivo



<p>lo individual y lo general, comprendiendo el texto específico en el seno de la tradición a la que pertenece, distingue entre entender y comprender, principalmente cuando hay más sentidos en lo que se está tratando de comprender.</p> <ul style="list-style-type: none"> Entenderá el discurso jurídico, el lenguaje y su estructura, para “declarar el sentido de una cosa. <p>Teóricos</p> <ul style="list-style-type: none"> Abordará desde diferentes doctrinas los conceptos de Verdad, seguridad jurídica, objetividad y neutralidad, conceptos claves de la Hermenéutica Jurídica. Abordando nuevos planteamientos relativos a la subjetividad del creador y del intérprete de la norma jurídica; El contexto histórico, político, económico y social; la consideración de argumentos racionales y no deductivos. Los diversos métodos de interpretación (Sistemático, histórico, funcional, restrictivo exegético, sociológico, etcétera) en la interpretación hermenéutica niega la posibilidad de significados múltiples y contrastantes, el intérprete del derecho dispone con anticipación del sentido que constituyen la tradición jurídica que sustentan los sentimientos de una nación. <p>Formativos</p> <ul style="list-style-type: none"> El estudiante entenderá y comprenderá 	<p>un significado válido de interpretación.</p> <ul style="list-style-type: none"> Aprender la Hermenéutica y sus componentes, aplicándolo a casos específicos de la realidad jurídica actual. Establecer la coherencia de la interpretación en relación con todo el sistema normativo. Identificar el sentido de la tradición jurídica, vinculándolo a ejemplos de la realidad jurídica actual. Comprender el discurso jurídico, lo somete a la interpretación desde un proceso intelectual que acompaña necesariamente a la aplicación del derecho. Vincular los sistemas de interpretación e identificar las reglas de interpretación propuestas por las tres corrientes. Identificar y comprender cómo operan las escuelas de interpretación. 	
---	---	--

<p>las diversas formas de interpretar el quehacer jurídico.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Disciplina interpretativa atendiendo a la generalización y al rigorismo. 		
 <p>1.3.- UNIDADES DE CONTENIDO</p> <p>El programa referencial institucional ha planteado el desarrollo de este curso intensivo por Unidades (7 en total), pero dado su carácter intensivo en el tiempo, se ha decidido planear bloques teóricos y bloques prácticos que al final del semestre conformarán un sólo MÓDULO coherente de toda la temática del curso.</p>	 <p>FUENTES ESPECÍFICAS RECOMENDADAS</p> <p>Cada tema sugiere unas fuentes bibliográficas, personales y virtuales mínimas, a partir de lo cual tú puedes gestionar otras que la complementan. Si consideras importante la fuente gestionada asegúrate de compartirla con tus compañeros y el profesor con el fin de ajustar cada vez más estas fuentes mínimas.</p>	
<p>1.3.1.- Unidad 01: CONCEPTOS BÁSICOS.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Teoría y evolución de la Hermenéutica. - correlación de las palabras con el discurso y la hermenéutica. -La gramática, el vocabulario, la sintaxis, y la comunicación. 	<p>Bibliográficas:</p> <p>AUSTIN, John L. Cómo hacer cosas con las palabras. Ediciones Paidós, Barcelona, España, 1990, tercera reimpresión, traducida por Genaro R. Carrió y Eduardo A. Rabossi.</p> <p>LARUSSE. Diccionario de la real academia de la lengua española.</p> <p>CARRIO, Genaro R. Notas sobre derecho y lenguaje. Editorial Abeledo-Perrot, Buenos Aires, Argentina, 1990, cuarta edición corregida y aumentada.</p> <p>Virtuales:</p> <p>Personales:</p>	
<p>1.3.2.- Unidad 02: TEORÍAS SOBRE LA INTERPRETACIÓN JURÍDICA.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Interpretación semántica o lingüística. -Interpretación valorista de Dworkin -Interpretación como arma de lucha política 	<p>Bibliográficas:</p> <p>ALEXY, Robert. Teoría de la argumentación jurídica. La Teoría del discurso racional como Teoría de la fundamentación jurídica, Centro De Estudios Constitucionales, Madrid, 1984, 346 P.</p> <p>TAMAYO JARAMILLO, Javier. Manual de la Hermenéutica Jurídica. Editorial DIKE, Bogotá, 2013.</p>	

	<p>BELTRÁN Miguel. Originalismo e interpretación (Dworkin Vs. Bork: una polémica constitucional), Editorial Civitas S.A., Madrid, España, 1989, primera edición.</p> <p>Virtuales:</p> <p>Personales:</p>
<p>1.3.3.- Unidad 03: ESTUDIO CRÍTICO DEL DERECHO: VALORES, PRINCIPIOS, REGLAS Y DERECHOS FUNDAMENTALES.</p> <ul style="list-style-type: none"> .-Definición de la teoría .-Interpretación teleológica-valorista .-Síntesis de la teleología axiológica suprema .-Imposibilidad de interpretar una norma aislada teniendo como finalidad inmediata los valores supremos de la Constitución .-Interpretación semántica .-adecuada interpretación de la teoría finalista o Teleológica 	<p>Bibliográficas: TAMAYO JARAMILLO, Javier. Manual de la Hermenéutica Jurídica. Editorial DIKE, Bogotá, 2013.</p> <p>ESCUELA JUDICIAL, “RODRIGO LARA BONILLA”. Ministerio de Justicia, Colombia. Hermenéutica del Derecho. Curso para Jueces de la República. Señal Editora. Bogotá, 1989.</p> <p>Virtuales: <u>www.corteconstitucional.gov.co</u></p> <p>Personales:</p>
<p>1.3.4.- Unidad 04: EL MÉTODO DE LA COMPRENSIÓN O INTERPRETACIÓN LINGÜÍSTICA DEL DERECHO Y SU APLICACIÓN EN LA JURISPRUDENCIA.</p> <ul style="list-style-type: none"> .-Bases epistemológicas para una interpretación Lingüística .-La comprensión como método gnoseológico del derecho como lenguaje, y la capacidad creadora del juez. .-El juez creador limitado de derecho. .-La sentencia como creación del derecho .-Diferencia entre interpretación del significado de las palabras de la norma, del objetivo o fin de la norma y descubrimiento del valor de la norma. 	<p>Bibliográficas: TAMAYO JARAMILLO, Javier. Manual de la Hermenéutica Jurídica. Editorial DIKE, Bogotá, 2013.</p> <p>DOWRKIN, Ronald. El imperio de la justicia (de la teoría general del derecho, de las decisiones e interpretaciones de los jueces y de la integridad política y legal como clave de la teoría y la práctica), Gedisa Editorial, Barcelona, España, 1992, segunda edición, traducida por Claudia Ferrari.</p> <p>Virtuales: <u>www.corteconstitucional.gov.co</u></p> <p>Personales:</p>

<p>.-Diferencia entre interpretación y creación normativa.</p>	
<p>1.3.5.- Unidad 05: LA INTERPRETACIÓN, LA COHERENCIA Y LA INTEGRACIÓN JURÍDICAS EN EL DERECHO COLOMBIANO.</p> <ul style="list-style-type: none"> .-Principios generales que rigen la interpretación del derecho colombiano. .-La interpretación del derecho en los casos difíciles .-Los criterios de integración del derecho en caso de lagunas normativas. 	<p>Bibliográficas: TAMAYO JARAMILLO, Javier. Manual de la Hermenéutica Jurídica. Editorial DIKE, Bogotá, 2013. HOHFELD, Wesley Newcomb. Conceptos jurídicos fundamentales. Editorial Distribuciones Fontamara, México, México, 1992, segunda edición mexicana, traducida por Genaro R. Carrió. LOPEZ MEDINA, Diego Eduardo, El Derecho de los Jueces, Obligatoriedad del Precedente Constitucional, Análisis de Sentencias y Líneas, Jurisprudenciales y Teoría del Derecho Judicial, Bogotá, Ediciones Uniandes, 2001, 240 P</p> <p>Virtuales: www.corteconstitucional.gov.co</p> <p>Personales:</p>
<p>1.3.6.- Unidad 06: FUENTES DEL DERECHO: FUENTES PRINCIPALES, FUENTES SUBSIDIARIAS.</p> <ul style="list-style-type: none"> .-Principios constitucionales e infraconstitucionales del derecho .-Los principios jurídicos explícitos .-Principios implícitos o generales del derecho .-La equidad, la analogía, la costumbre, la doctrina y la Jurisprudencia. 	<p>Bibliográficas: TAMAYO JARAMILLO, Javier. Manual de la Hermenéutica Jurídica. Editorial DIKE, Bogotá, 2013. MONROY CABRA, Marco Gerardo, Hermenéutica Jurídica, Curso de Capacitación para Jueces de la Republica, Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla, Ministerio de Justicia, Bogotá. 325 P. SIERRA, Porto Humberto. Conceptos y Tipos de la ley en la Constitución colombiana. Bogotá, Colombia.2001.</p> <p>Constitución Política de Colombia -1991, Art. 230.</p> <p>Virtuales: www.corteconstitucional.gov.co</p>

<p>1.3.7.- Unidad 07: LA INTERPRETACIÓN CONSTITUCIONAL. .-Teorías que afirman la diferencia entre la interpretación constitucional y la legal .-La interpretación constitucional y legal son epistemológicamente hablando, iguales</p>	<p>Personales: Bibliográficas: TAMAYO JARAMILLO, Javier. Manual de la Hermenéutica Jurídica. Editorial DIKE, Bogotá, 2013. Virtuales: www.corteconstitucional.gov.co Personales:</p>
---	---

 <p>1.4.- RECURSOS DE APOYO ACADÉMICO</p>	 <p>1.5.- EVALUACION DE COMPETENCIAS</p>
<p>Este programa se llevará a cabo, mínimo, con los siguientes recursos:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1.4.1.- Guía propedéutica para el desarrollo que lo constituye este documento que contiene los pormenores (actividades y acciones) que orientarán el trabajo del estudiante expresado en créditos. 1.4.2.- Resúmenes temáticos de cada Unidad. 1.4.3.- Temas previos de investigación para elaborar y presentar trabajo escrito y sustentación individual del temario. 1.4.4.- Utilidad de aulas de ayudas audio visuales del estamento Universitario. 	<p>Se llevará a cabo en tres fases:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1.5.1.- Una primera evaluación parcial; que corresponde a un examen oral, cuyo porcentaje equivale a un 30%, que se divide en un 10% de quices, investigación y preguntas en clase, un 25% de un trabajo y sustentación y el 65% restante que corresponde a la evaluación oral, previamente concertada con el alumnado. Esta evaluación permite medir el conocimiento adquirido durante el desarrollo de la materia, las competencias en el desarrollo del lenguaje, la comunicación, el conocimiento y la interpretación. 1.5.2.- Una segunda evaluación parcial; que equivale a un 30% y que se realiza a través de un examen escrito diseñado en forma estilo ECAES o pruebas de concurso público; a fin de evaluar las competencias interpretativas, cognitivas, argumentativas y propositivas. El porcentaje de la evaluación se divide en un 10% de quices, preguntas e investigación en clase; un 25% de un trabajo escrito y sustentación individual y el 65% restante que corresponde a la evaluación escrita. 1.5.3.- Un examen final que completará el 100% de la calificación; el examen final equivale al 40% restante de la asignatura, corresponde a un examen escrito con preguntas de

	<p>selección múltiple con única respuesta, hacer la correspondencia lógica entre un enunciado; señalar, bien con equis o con una señal, la respuesta correcta; marcar falso o verdadero en un enunciado; aplicar hermenéutica a un párrafo. La calificación se divide con un 10% de quices, preguntas en clase, un 20% de un ensayo individual y el 70% del examen escrito.</p> <p>Nota: Los indicadores de cumplimiento de actividades sugeridas se expresan en el programa sintético o plan guía del estudiante y los indicadores para evaluar el desarrollo de competencias se expresan en los resúmenes del docente de acuerdo con las indicaciones dadas en 1.2..</p>
--	---



2.- PROGRAMA SINTÉTICO (PLAN DEL ESTUDIANTE)

Es un esquema que contiene la planeación semanal (en virtud de los créditos que vale el curso) a partir de cada uno de los momentos que determinan los tiempos del trabajo del estudiante y del docente de manera coherente con los propósitos del aprendizaje y/o de las competencias que se han planeado desarrollar.

Unidad	Semana	Entrada de aprendizaje	Momento	Horario	Matices temáticos	Actividades sugeridas	Indicador de cumplimiento de las actividades
01 CONCEPTOS BÁSICOS	01	Estandarización y establecimiento de reglas de estudio de la asignatura; conocimiento de palabras claves, dadas por el docente e investigadas por los estudiantes	1) Antes de clase	Horario Libre 4 horas lectivas (para estudiantes)	Conocer y aprehender conceptos y definiciones previas, y normatividad sobre la Argumentación jurídica.	• Investigar y comprender distintos conceptos y palabras del vocabulario castellano; adentrarse en la investigación y la lectura como medios de aprehensión del conocimiento.	Bibliografía y Webgrafía investigada.
			2) En clase	9:00-11:00 AM 2:30-4:00 PM 7:45- 10:00 PM	.-La gramática, el vocabulario, la sintaxis, y la comunicación. .-correlación de las palabras con el discurso y la hermenéutica. .-Teoría y evolución de la Hermenéutica.	Interactuar entre docente y estudiantes sobre las palabras claves consultadas, (Dialectisario)	.- Formato de asistencia firmado por los estudiantes y el docente. .- Qués de comprensión
			3) Después de clase	Horario Libre 4 horas lectivas (para estudiantes)	Consultar y apropiarse del tema de la clase siguiente: Problemas para la hermenéutica; Estructura y Características de la Hermenéutica.	• Socialización de lo asimilado de la lectura previa de los temas dados para investigar.	Inquietudes presentadas

Unidad	Semana	Entrada de aprendizaje	Momento	Horario	Matices temáticos	Actividades sugeridas	Indicador de cumplimiento de las actividades
02.- TEORÍAS SOBRE LA INTERPRETACIÓN JURÍDICA	02	Paralelo entre las teorías de interpretación del derecho. Análisis de las normas constitucionales y legales que regulan la interpretación semántica ⁷⁷⁷	Antes	Horario Libre	Entender los diversos pensamientos de doctrinantes reconocidos sobre la interpretación	Conformar tertulias entre los estudiantes	# de tertulias realizadas por los estudiantes y temas debatidos
			Durante	9:00 – 11:15 -AM 2:30-4:00 PM. 7:45- 10:00 PM	.-Interpretación semántica o lingüística. .-Interpretación valorista de Dworkin .-Interpretación como arma de lucha política	De las lecturas complementarias, hacer disertación de los temas entre los estudiantes y llevar los interrogantes a clases para discutirlos con el profesor	# de interrogantes presentados en clase
			Después	Horario Libre	Lecturas complementarias de profundización	Efectuar lecturas de profundización	• Informe de los estudiantes dando cuenta de las actividades académicas implicadas en la Unidad 01.

Unidad	Semana	Entrada de aprendizaje	Momento	Horario	Matices temáticos	Actividades sugeridas	Indicador de cumplimiento de las actividades
03.- ESTUDIO CRÍTICO DEL DERECHO:	03	Identificación y diferencia entre principios, reglas y valores, y	Antes	Horario Libre	Realizar lecturas para entender los conceptos de principios y valores	.-Identificar artículos en la constitución de principios, reglas y valores	Lista de chequeo de exposición

VALORES, PRINCIPIOS, REGLAS Y DERECHOS FUNDAMENTALES.		ponderación con los derechos fundamentales	Durante	9:00 – 11:15 -AM 2:30-4:00 PM. 7:45- 10:00 PM	.-Definición de la teoría .-Interpretación teleológica-valorista .-Síntesis de la teleología axiológica suprema .-Imposibilidad de interpretar una norma aislada teniendo como finalidad inmediata los valores supremos de la Constitución .-Interpretación semántica .-adecuada interpretación de la teoría finalista o Teleológica	.-Interactuar con los estudiantes sobre el tema de la clase y las lecturas hechas en casa	<ul style="list-style-type: none"> • Formato de asistencia firmado por los participantes. Quiz de .- comprensión y conocimiento del desarrollo del tema.
			Después	Horario Libre	Lecturas complementarias de profundización	Efectuar lecturas de profundización	<ul style="list-style-type: none"> • Chequeo del informe escrito correspondiente a la clase anterior.

Unidad	Semana	Entrada de aprendizaje	Momento	Horario	Matices temáticos	Actividades sugeridas	Indicador de cumplimiento de las actividades
04.- EL MÉTODO DE LA	04	.-Aplicación de la estructura de la hermenéutica a	Antes	Horario Libre	Profundizar en lecturas sobre la interpretación	Conformar prácticas de tertulias académicas entre los estudiantes	Lecturas realizadas-bibliografía

COMPRESIÓN O INTERPRETACIÓN LINGÜÍSTICA DEL DERECHO Y SU APLICACIÓN EN LA JURISPRUDENCIA		casos concretos. .-Análisis de jurisprudencia de la Corte Constitucional.	Durante	9:00 – 11:15 -AM 2:30-4:00 PM. 7:45- 10:00 PM	.-Bases epistemológicas para una interpretación Lingüística .-La comprensión como método gnoseológico del derecho como lenguaje, y la capacidad creadora del juez. .-El juez creador limitado de derecho. .-La sentencia como creación del derecho .-Diferencia entre interpretación del significado de las palabras de la norma, del objetivo o fin de la norma y descubrimiento del valor de la norma. .-Diferencia entre interpretación y creación normativa.	Interactuar entre docente y estudiantes sobre los temas investigados y estudiados, (Dialectisario)	.- Formato de asistencia firmado por los estudiantes y el docente. .- Qués de comprensión
			Después	Horario Libre	Consultar e investigar Sobre las clases de interpretación	Efectuar lecturas complementarias de la clase siguiente	• Chequeo del informe escrito correspondiente a la clase anterior

Unidad	Semana	Entrada de aprendizaje	Momento	Horario	Matices temáticos	Actividades sugeridas	Indicador de cumplimiento de las actividades
05.- LA INTERPRETACIÓN	05	.-Comprender los principios y reglas que rigen las	Antes	Horario Libre	Lecturas previas del tema a estudiar en la clase siguiente	.-realizar lecturas utilizando técnicas de interpretación	# de técnicas utilizadas en la lectura

N, LA COHERENCIA Y LA INTEGRACIÓN JURÍDICAS EN EL DERECHO COLOMBIANO.		clases de interpretación en nuestro ordenamiento jurídico.	Durante	9:00 – 11:15 -AM 2:30-4:00 PM. 7:45- 10:00 PM	.-Principios generales que rigen la interpretación del derecho colombiano. .-La interpretación del derecho en los casos difíciles .-Los criterios de integración del derecho en caso de lagunas normativas.	De las lecturas aplicadas, socializarlas con los compañeros de clase y el profesor en un ejercicio práctico en el aula.	<ul style="list-style-type: none"> • Formato de asistencia firmado por los participantes • Chequeo del informe escrito correspondiente a la clase anterior. • Quiz de comprensión y conocimiento del desarrollo del tema.
			Después	Horario Libre	Lecturas complementarias de profundización	Práctica del ejercicio echo en clase, en casa u otro campo fuera del aula.	# de lecturas realizadas y aplicadas

Unidad	Semana	Entrada de aprendizaje	Momento	Horario	Matices temáticos	Actividades sugeridas	Indicador de cumplimiento de las actividades
06.- FUENTES DEL DERECHO: FUENTES PRINCIPALES, FUENTES SUBSIDIARIAS.	06	.-Identificar y comprender las fuentes del derecho, su definición y clasificación, y la forma como son concebidas a partir de la Constitución de 1991	Antes	Horario Libre	Lecturas previas del tema a estudiar en la clase siguiente	.-Investigar el concepto y dimensión de las fuentes del derecho aplicadas en el derecho constitucionalizado	Jurisprudencia y doctrina investigada
			Durante	9:00 – 11:15 -AM 2:30-4:00 PM. 7:45- 10:00 PM	.-Principios constitucionales e infraconstitucionales del derecho .-Los principios jurídicos explícitos .-Principios implícitos o generales del derecho .-La equidad, la analogía, la costumbre, la doctrina y la	.-Presentar a discusión del curso, los conceptos y jurisprudencia encontrada de las fuentes del derecho y su caracterización	<ul style="list-style-type: none"> • Formato de asistencia firmado por los participantes • Quiz de comprensión y conocimiento del desarrollo del tema.

					jurisprudencia.		
			Después	Horario Libre	Lecturas de profundización	Practicar y ejercitarse en la comprensión de las diversas fuentes del derecho	# de lecturas realizadas

Unidad	Semana	Entrada de aprendizaje	Momento	Horario	Matices temáticos	Actividades sugeridas	Indicador de cumplimiento de las actividades
07.-LA INTERPRETACIÓN CONSTITUCIONAL.	07	Comprender los modos de interpretación aplicados al ordenamiento jurídico.	Antes.	Horario Libre	-Lecturas previas aplicadas al tema a desarrollar	Emplear los métodos de interpretación en lecturas complementarias	# de métodos de interpretación utilizados
			Durante	9:00 – 11:15 -AM 2:30-4:00 PM. 7:45- 10:00 PM	.-Teorías que afirman la diferencia entre la interpretación constitucional y la legal .-La interpretación constitucional y legal son epistemológicamente hablando, iguales	.-Realizar lecturas en clase y aplicar los métodos de interpretación estudiados.	<ul style="list-style-type: none"> • Formato de asistencia firmado por los participantes • Quiz de comprensión y conocimiento del desarrollo del tema.
			Después	Horario Libre	Lecturas de profundización	Practicar los métodos de Interpretación apreñidos en clase	# de modos de interpretación aplicados.

**3.- METODOLOGÍA Y MEDIACIONES****3.1.- MOMENTOS ASPECTUALES DEL ACTO PEDAGOGICO**

El acto pedagógico es la clase misma y la estrategia pedagógica se realizara mediante el sistema expositivo y análisis de casos

3.1.1.- Antes de la clase (momento proactivo)

Es una actividad de sensibilización antes de cada clase.

3.1.2.- En la clase (momento interactivo)

3.1.3.- Después de la clase (momento coactivo)

3.2.- ACERCA DE LAS EXPOSICIONES DE LOS ESTUDIANTES

Distribuidos por grupos en igual número de temas los alumnos prepararán planes para exponer y/o aplicar los temas de investigación entregados con suficiente antelación, para luego ser presentados en un documento con las formas de lcontec, y sustentar individualmente el trabajo.

Estas observaciones harán más ágiles y eficientes las exposiciones:

3.2.1.- No temas cometer errores, eso sí, trate de ser lo más naturalmente posible y obrar con seguridad, la seguridad se la da, el conocimiento del tema, y ésta se logra, con el estudio y la investigación juiciosa y responsable; pues justamente, la exposición es para, además de otras cosas, foguearse, autoevaluarse, corregirse, manejar más profundamente los saberes y conocimientos, ensayar a compartirlos con otros.

3.2.2.- Planea y elabora el trabajo con tiempo; generalmente esta labor se deja para última hora, trayendo consigo traumas que lesionan la presentación y sustentación del trabajo. Ello te facilitará la eficiencia, la operatividad, el manejo del tiempo y el control de los aspectos que el profesor debe evaluar, y aquellos que tú mismo debes tener en cuenta para el desarrollo de la misma.

3.2.3.- Trata de utilizar lo menos posible ayudas de mano que distraigan la atención del auditorio; practica el manejo de diapositivas y de darle un buen manejo al video bean; con antelación a la exposición, instale y prepare los equipos, y si es del caso, tenga organizado el salón de ayudas o la misma aula de clases con tiempo, evite hacerlo al momento de hacer la exposición y entrega del trabajo.



Nota importante:

Con el objetivo de apoyarte en las actividades que desarrollarás en ausencia del docente, podrás comunicarte con él a través del siguiente correo electrónico: duquesd@hotmail.com dudleyduque@yahoo.com

<p>3.3.- GUIA PARA LECTURA Esta guía ayuda a buscar un método de lectura que permita realizar el trabajo académico de manera más apropiada y facilitar el aprendizaje del metalenguaje de la disciplina que nutre el curso.</p>	<p>3.4.- GUIA PARA INFORMES ESCRITOS Esta guía, tiene como fin, facilitar un marco de referencia formal que permita organizar ideas y presentarlas escritas en forma coherente y con criterios de adecuación académica.</p>
<p>¿Qué es leer? Si definimos la lectura como el proceso por el cual asimilamos un conjunto de ideas que aparecen por escrito y que, una vez asimiladas, nos permiten reproducir mental u oralmente lo leído, encontramos que casi nunca leemos realmente. La importancia de la lectura en la vida contemporánea se hace obvia y no se necesita hacer una disertación muy compleja acerca de sus propósitos; pero, hay que entender que lo que aquí compete al estudiante universitario es cobrar conciencia de la importancia de los beneficios de la lectura. Generalmente se lee para: "Informarse de un contenido, de sucesos o hechos o de instrucciones particulares. Aclarar aspectos no claros de un tema. Encontrar soluciones a los problemas o dificultades. Salir de la duda o hallar respuesta a muchos interrogantes. Conocer el pensamiento o vivencias del autor. Formarse opiniones o precisiones sobre un asunto. Afianzar el aprendizaje en alguna asignatura. Prepararse para alguna actividad, como un examen, o una intervención oral. Verificar hipótesis. Documentarse para elaborar un trabajo científico. Formarse criterios para tomar una decisión, o para actuar en situaciones específicas. Observar cómo se expresa un autor y corregir un texto. Experimentar sensaciones positivas ante los problemas de la vida, o sensaciones estéticas.</p>	<p>¿Qué es un informe escrito? Como su nombre lo indica es un documento escrito por medio del cual el alumno informa a su profesor acerca del conocimiento aprendido, procedente de un libro, artículo o cualquier otra fuente susceptible de ser reseñada. El informe escrito tiene por objetivo informar al profesor acerca del contenido de lo leído, escuchado o discutido, a la vez que el reseñador debe hacer una valoración de las ideas expresadas por el autor o autores consultados.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Formato. El informe debe ser presentado en papel tamaño oficio y debe legajarse también en una carpeta tamaño oficio, teniendo en cuenta los siguientes aspectos: • Número y Título del bloque y del tema. Aunque hayan varios artículos para ser leídos, éstos están encaminados a ilustrar un tema general, por lo tanto, no se presentan informes escritos de artículos individuales, sino ideas conjuntas relativas al tema general que encabeza cada clase y cada exposición. El título no se presenta en hoja aparte, sino en aquella misma en donde se da cuenta del contenido. • Fichas Bibliográficas. Después de enunciado el tema, se deben relacionar en forma de lista (En la misma hoja), siguiendo cualquier criterio de orden (Generalmente se usa el orden

<p>Disfrutar de las palabras escritas y con lo que en ellas se sugieren. Divertirse y aprovechar el tiempo."¹</p> <p>Conciencia del proceso de leer</p> <p>El acto de leer hace ya parte de la cotidianidad, pero se ha ido perdiendo la conciencia de la lectura como medio de aprehender conocimiento, y casi se ha olvidado el hecho de que el estudiante la asuma como un proceso que debe mantener, para desarrollar sus propios mecanismos de lectura. Se cree que el proceso de lectura, tal como los estudiantes lo han asumido, no se perfecciona, al punto que, las más de las veces, se ha tenido como un simple proceso decodificador de señales, y no como un proceso que permite la interpretación y la recreación... parece ser que el estudiante, se ha quedado en el simple proceso decodificador. Es válido saber que el acto de leer como actividad humana, ha interesado, en este siglo, a psicólogos y a lingüistas, y dada la labor a la cual más comúnmente sirve, ha interesado también con gran ímpetu, a la pedagogía. Así entonces, "Uno de los descubrimientos más importantes originados en investigaciones recientes tiene que ver con la influencia de nuestros conocimientos previos en la comprensión de textos escritos. El mayor o menor grado de conocimiento previo que se tiene sobre un tema específico facilita la comprensión eventual de dicho tema"²;</p> <p>La comprensión entonces de un texto nuevo, tiene su punto de partida en lo que previamente sabemos de él, exigiéndonos desarrollar un alto sentido de valoración, asociado con la actividad que realizamos, que es prepararnos para ejercer nuestra profesión con idoneidad y eficiencia.</p> <p>Teoría de los esquemas</p> <p>La experiencia previa nos ha permitido encontrar puntos de</p>	<p>alfabético), todas las fichas bibliográficas de los artículos leídos.</p> <p>Aunque en la lista de lecturas y en la bibliografía de esta programación tiene un modelo de la manera como se presentan datos bibliográficos, tenga en cuenta el siguiente modelo:</p> <p style="text-align: center;">(1) MARTINET, André, <u>Elementos de Lingüística General</u> Editorial Gredos, Madrid (España), 1978, Págs. 274</p> <hr style="width: 20%; margin: auto;"/> <p style="text-align: center;">Capítulo(s) Leído(s) Cap. I: "La lingüística, el lenguaje y la lengua" Págs. 11 a 37</p> <ul style="list-style-type: none"> • Puntos del contenido. Ideas sobre el contenido: Información textual y contextual de las ideas principales del contenido de los artículos en forma comparada unos con otros. Tal comparación debe hacerse centrando las ideas en torno al tema general, ya sea por analogía o por diferencia. • Valoración personal. Información acerca de la postura personal del lector, valorando con criterios lingüísticos o de acuerdo con el propio parecer, los contenidos de los artículos. Esta valoración también debe presentarse en forma conjunta (No en hoja aparte) y teniendo en cuenta el tratamiento que se ha dado al tema en las clases con el profesor. • Información adicional. Escribir, si se quiere y si es necesario, bajo el título de "Inferencias", algunas apreciaciones que el lector considere importante y que no se pudieron presentar bajo ningún aspecto de los ya enunciados. <p>Resumiendo te recuerdo el orden de los aspectos del informe:</p> <p>1.- Número y título del tema</p> <p>Se refiere al rótulo del bloque y de la entrada de aprendizaje que</p>
---	---

¹ NIÑO, R. Víctor Miguel, Los procesos de comunicación y del lenguaje, Edit. Ecoe, Bogotá, 1985, Pág. 236

² GUEVARA, P. Jairo, Reflexiones sobre el proceso de comprensión de lectura, En: Glotta, Vol. 4, N° 2, mayo / agosto/89, Bogotá, Pág. 32

<p>interés: por ejemplo, alguna motivación hemos tenido para escoger la carrera que estudiamos, por consiguiente alguna experiencia previa, seguramente hemos tenido con la lectura de temas de lingüística o de lo que nos compete. Así, los estudios relacionados con el papel de la experiencia previa en el proceso de comprensión se han desarrollado alrededor de una teoría que los psicolingüistas han denominado teoría de los esquemas, que no se pretende desglosar aquí, pero que sí quiere decir que ayuda a que se tenga una actitud congruente en términos de cómo se enfrenta información conocida, nueva o discordante. De acuerdo entonces con la mencionada teoría, lo que hacemos durante nuestras vidas es almacenar experiencias (esquemas) de una manera jerárquica y que en algún momento manifestamos los esquemas de mayor jerarquía y relevancia para nuestras vidas. Tales esquemas de mayor jerarquía son los que nos permiten escoger nuestras profesiones, permitiéndonos crecer complementando tales esquemas. Al leer un artículo de antropología lingüística, lo que usted está haciendo es complementar los esquemas tempranos de sus motivaciones e intereses. Si toma conciencia de lo dicho, leer se constituye en la posibilidad perfeccionar sus esquemas más tempranos que son los hilos que moverán su quehacer profesional. La lectura entonces no debe causarle molestias justificativas para no leer.</p> <p>Pruébese a Ud. mismo</p> <p>Auscúltese y dispóngase a leer con agrado, con ganas de aprender y de confrontar el conocimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Haga una prelectura. Esta se relaciona con un examen visual del libro y sus partes, intentando asociaciones mentales con el trabajo del autor y con el índice o plan de temas: examine el tamaño del documento y familiarícese con el tamaño y tipo de letra con que está escrito. • Desarrolle una calmada lectura comprensiva. No le dé pereza recurrir al diccionario cuantas veces sea necesario. Además de los diccionarios corrientes, se le recomienda tener a mano algún 	<p>determinó el tipo de contenidos que se desarrollaron en la clase.</p> <p>2.- Ficha(s) bibliográfica(s) Se refiere a todas las fuentes sugeridas por el docente y que efectivamente se emplearon como sustento para la socialización de la información que constituye los contenidos del tema tratado.</p> <p>3.- Las ideas de los autores leídos Recuerde que las ideas de los autores leídos se citan, mediante citas textuales o contextuales, señalando las coordinadas bibliográficas o de fuentes de donde se obtuvieron. Esto es muy importante para mostrar rigor y para dar crédito al trabajo de los demás.</p> <p>4.- Valoración personal Esta valoración es, realmente su informe, es la expresión justa de la capacidad de relacionar, asociar, extrapolar, etc., es decir, muestra sus habilidades y las competencias adquiridas definiéndose el valor agregado o significativo que no es otra cosa que el aprendizaje.</p> <p>5.- Inferencias No olvide que todos estos aspectos no se presentan en hojas aparte como si fueran capítulos, sino en forma continua, paginando el total de las hojas empleadas.</p> <p style="text-align: right;">Nota: Se prefiere que los informes sean escritos a mano y presentados de manera individual por cada uno de los estudiantes.</p> <p>Si se quiere desarrollar una manera de hacer informes de manera más rigurosa atendiendo a la metodología de 'ensayo' revise la siguiente ficha bibliográfica que le ayudará en la labor de hacer informes usando la figura del ensayo:</p>
--	---

diccionario de lingüística (o de otra materia según sea) para que empiece a ubicar los términos en el metalenguaje de esta disciplina; tales diccionarios pueden ser:

(1) DUBOIS, Jean y Otros, *Diccionario de Lingüística*, Alianza Editorial S.A., Madrid (España), 1983

(2) *Diccionario de Lingüística*, ENRIQUE FONTANILLO M., (Editor), Edit. Anaya, Madrid (España) 1986

- Impóngase una **postlectura**, desarrollando resúmenes y cuadros sinópticos, después de haber subrayado lo que considere más importante. Esto le permitirá auto-examinarse.

- Por simple comprobación haga una **relectura** que le ratificará lo asimilado, lo cual podrá ser reproducido en forma oral o escrita y recreado con sus propios comentarios. Establezca prioridades. A pesar de que estamos viviendo en una época de grandes adelantos e inventos tecnológicos que han permitido el desarrollo de otros medios de comunicación y de aprehensión del conocimiento, **la lectura tiene plena vigencia**, pues la mayor parte del conocimiento está escrito y para aprehenderlo hay que leerlo. No se deje influir totalmente por la influencia del "VER". Dé la justa importancia a cualquier otro medio de aprendizaje y no sacrifique su idoneidad profesional exponiéndola a la mediocridad y no siga engrosando la masa de estudiantes que manifiestan una pobre preparación en cuanto a su habilidad para comprender textos escritos, lo cual se haría evidente en sus informes escritos.

MARTÍNEZ UBÁRNEZ, Simón, Herramientas para escribir un ensayo, Gráficas del Comercio, Calle 16ª N° 6-60, Teléfonos: 5743354-5708804, Valledupar, Cesar.

Ojo: Firme siempre sus informes con su número de código

**4.- ANEXOS****4.1.- Formatos para exposiciones**

Se han previsto dos:

- En el primer formato se escribe el plan, es decir la lista de temas y subtemas que se van a desarrollar. El tiempo previsto para desarrollar cada uno se escribe al frente de cada capítulo y, al frente de éste el nombre del expositor. Este formato sirve para guiar a los estudiantes en la exposición y al profesor en la secuencia de los temas que desarrollan la misma.
- El otro formato se llena con los datos que en él se solicitan, con excepción de los espacios en que el profesor o el monitor debe colocar las apreciaciones cuantitativas que califican la exposición. Este formato sirve para llevar un registro del proceso de desarrollo de las actividades.

4.2.- Formatos para otras actividades

4.2.1.- Para cada actividad que el estudiante realice debe haber un formato que sintetice, registre y guíe esa actividad, así por ejemplo las evaluaciones son planteadas como formativas, por ese deben acompañarse también con formatos que registre lo que el docente tuvo en cuenta para calificar no lo que 'no se hizo', sino lo que 'sí se hizo'; de acuerdo con lo cual encontrará un formato que le dice, por ejemplo qué se tuvo en cuenta para calificar los informes escritos y también comprenderá por qué se recomienda que estos sean presentados escritos a mano:

Nota: para mejorar la calificación, las observaciones contenidas en este formato podrán ser tenidas en cuenta para que el estudiante corrija sus informes, si a sí lo desea, de acuerdo con lo cual el profesor podrá dar una nueva calificación.

4.2.2.- Formatos de asistencia

- El registro de asistencia se llevará mediante el levantamiento de listas de los asistentes (la primera vez). En adelante el docente levantará las listas en limpio, dejando un espacio para que los estudiantes asistentes firmen el formato. No se pasará a lista verbalmente ni en voz alta. La lista circulará para que los estudiantes la firmen.